

ORD EXP.: N° 577 /

EXP.: N° 241, X Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto (Exento) MOP. N° 922, de fecha 23 de junio del 2009, rectificado por Decreto (Exento) MOP. N°1934, de fecha 10 de noviembre del 2009

MAT.: Informe de Pago lotes N°s 148, 148-A y 149-A.  
Expropiación para la obra "Mejoramiento Ruta 7, sector Quillalpe – La Arena, Tramo Km. 15,84700 al Km. 40,41746."

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 25 FEB. 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES  
A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA  
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **ELFRIDA MARIA CASANOVA ZUÑIGA**, otorgada en la Notaría de Puerto Montt, de don Hernán Tike Carrasco, de fecha 29 de septiembre del 2009, Repertorio N° 6033-09, rectificada por escritura de la misma Notaría de fecha 11 de enero del 2010, Repertorio N° 152-10, las que se encuentran debidamente autorizadas e inscritas a favor del Fisco a Fs. 321, N° 458, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

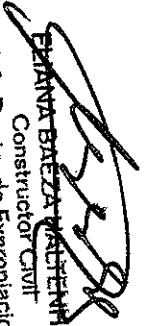
Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (Exento) MOP. N° 922, de fecha 23 de junio del 2009, rectificado por Decreto (Exento) MOP. N° 1934, de fecha 10 de noviembre del 2009, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$2.450.594.- a la orden de doña **ELFRIDA MARIA CASANOVA ZUÑIGA**

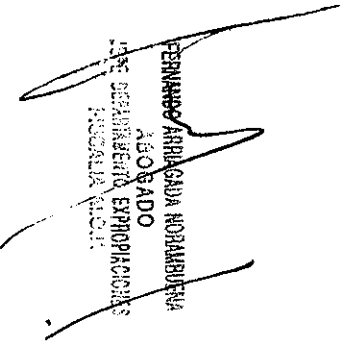
El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P X Región – Puerto Montt.

Saluda atentamente a Ud.,

FAN/RNC/cve.  
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes FISCALIA.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones FISCALIA.
- Con copia al Fiscal y Director Regional – X Región.
- No I: 352 – 15-02-10.
- No P. 360582.-

  
ERIK A BAEZA VALENZUELA  
Construtor Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD

  
FERNANDO ARIAGADA NORAMBUENA  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
FISCALIA